

ACTA NUMERO 08-2007

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 15 de febrero del 2007, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 08-2007

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 08-2007
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 06-2007 y 07-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
- 5º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 6º. Solicitud de estudiantes
- 7º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 8º. Audiencia a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad
- 9º. Seguimiento al caso del Herbario USCG del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y la Escuela de Biología
- 10º. Seguimiento a aspectos financieros de las Escuelas de Vacaciones de la Facultad
- 11º. Propuesta de Iniciativa de Ley General de Calidad del Aire
- 12º. Solicitudes de modificación de horario de contratación
- 13º. Promociones docentes
- 14º. Solicitud de la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora CDC-CECON para reunión de trabajo
- 15º. Solicitud de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, referente a la ampliación del capítulo IV, Artículo 15, inciso 15.1 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad
- 16º. Seguimiento a la solicitud del Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Director General de Investigación, para el aval de esta Facultad, para implementar el Programa de Especialización en Investigación Científica Aplicada

17°. Seguimiento a la solicitud de la Directora de la Escuela de Biología y Encargada del Museo de Historia Natural, con relación a la Tesorería del Centro De Estudios Conservacionistas –CECON-

18°. Renuncias

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 06-2007 Y 07-2007

2.1 Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 06-2007 y **acuerda**, aprobarla.

2.2 Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 07-2007 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa sobre las gestiones que los Señores Decanos y el Señor Rector están realizando ante la Comisión de Finanzas del Congreso de la República. Indica que tuvieron una reunión el día lunes 12 de febrero, presidida por el diputado Manuel Baldizón, Presidente de dicha comisión. Se solicitó específicamente: 1) Que se asignen los 100 millones correspondientes al anteproyecto de presupuesto para 2007. 2) Aumentar a 98 millones la asignación proveniente del préstamo del BCIE.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario, se conoció una solicitud de estudiantes para que se modifique el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en lo concerniente a modificar la regulación de la repitencia, de tal manera que se haga efectiva únicamente a estudiantes inscritos a partir del 2006, justificando que dicha resolución no tiene carácter retroactivo. Indica que el Consejo Superior Universitario lo remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su opinión.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que ya se inauguró el Parqueo del Edificio S -12.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que para la Elección del Director General de Investigación, el Dr. Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos se reunió con los Señores Decanos, solicitándoles apoyo para el Dr. Antonio Mosquera.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa acerca de una propuesta presentada por la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario, referente al documento "Criterios para la Distribución de los Recursos Financieros de la Universidad de San Carlos".

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa de lo ocurrido en la sesión en CONCYT referente al CYTED, indica que en dicha reunión participaron Investigadores de diferentes Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos y que el mayor número era de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa de los avances de la Red Internacional de Científicos guatemaltecos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce copia de oficio Ref. PROV D-CECON 0021-2007 de fecha 14 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual informa con agrado del oficio enviado por el MSc. Sergio Véliz, Secretario Ejecutivo de CONAP, en el que le informa que en marco de la celebración del XVIII Aniversario de CONAP, tienen planificado entregar un reconocimiento al Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por su destacada participación en el uso y manejo sostenible de la Biodiversidad y la Administración de las Areas Protegidas de Guatemala, el acto se llevará a cabo el jueves 22 de febrero a las 18:00 horas en el Hotel Crowne Plaza, Salón Los Continentes, por lo que hace extensiva la invitación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce Providencia No.F.042.02.2007 de fecha 08 de febrero del 2007, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual traslada la transcripción del punto CUARTO, Incisio 4.1 del Acta No. 02-2007 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 02 de febrero del 2007, el que en su parte conducente literalmente dice:

“CUARTO:

AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.1

Solicitud de autorización de tarifas por el Servicio de Alquiler de Togas en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

...ACUERDA: 1) Autorizar las tarifas por el servicio de alquiler de togas en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la siguiente manera: Estudiantes Graduandos Q50.00; Profesionales No Docentes: Q70.00. Quedan exentos del referido pago las autoridades y docentes de las diferentes Unidades Académicas. 2) Indicar que a partir de la presente fecha los recursos que se obtengan del alquiler de las mismas, deberán ser manejados por medio de los Programas Autofinanciables de cada Unidad Académica, para lo cual deben apegarse a las Normas establecidas por el Consejo Superior Universitario, para este tipo de programas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce providencia No.F.044.02.2007 de fecha 09 de febrero del 2007, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada la transcripción del punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 02-2007 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 02 de febrero del año en curso, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“CUARTO:

AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.4

Solicitud de modificación del Numeral 10) del Punto Segundo del Acta No. 20-2000 del Consejo Superior Universitario que se refiere al pago del bono mensual a los trabajadores que se encuentran con licencia con goce de sueldo, presentada por Auditoría Interna.

...ACUERDA: Aprobar la ampliación al Punto SEGUNDO del Acta No. 20-2000 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 14 de junio del año 2000, en el sentido de adicionar a dicho Punto el siguiente párrafo: En el caso de licencia con goce de sueldo, se pagará el bono mensual siempre y cuando exista nombramiento oficial, extendido por la Autoridad Nominadora, Decano o Director de la Unidad Académica de acuerdo con las normas de concesión de licencia, donde conste que se actúa en representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la comisión se encuentre vinculada con atribuciones inherentes al cargo que se ostenta.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio REFLEQB.119.02.07 de fecha 8 de febrero del 2007, suscrito por la M.Sc. Karin Herrera, Jefa del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual agradece en nombre del personal docente del Departamento de Microbiología la gestión para poder cubrir el pago de una hora adicional a tres Auxiliares de Cátedra y un Profesor Interino de dicho Departamento

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

4.1 BR. EDGAR GUSTAVO RUANO FAJARDO, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,068.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 30 de junio del 2007, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Biología General II para las cinco carreras de la Facultad y realizar actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 31. Se nombra al Bachiller Ruano

Fajardo, en sustitución del Br. Adlai Alexander Meneses Agüero, quien solicitó licencia sin goce de sueldo para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

4.2 LICDA. RUTH MAHOLIA ROSALES PINEDA, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q4,155.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 30 de junio del 2007, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir la parte teórica del curso Nutrición Clínica de Niños, a estudiantes del 9º. Ciclo de la carrera de Nutricionista, planificar y elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dicha asignatura, monitorear y evaluar el rendimiento de los estudiantes, así como atención a los mismos. Otras comisiones académicas delegadas por la Dirección de Escuela y Supervisar el laboratorio (parte práctica) del curso a nivel hospitalario, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 27. Se nombra a la Licenciada Rosales Pineda por creación de la plaza por reprogramación.

4.3 LICDA. KARLA ROSANGEL CORDON ARRIVILLAGA, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESOR INTERINO 3HD**, con un sueldo mensual de Q2,493.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 30 de junio del 2007, con un horario de 13:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para planificar e impartir el curso Nutrición III a estudiantes del 7º. Ciclo de la carrera de Nutricionista, planificar y elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dicha asignatura, monitorear y evaluar el rendimiento académico de los estudiantes, así como atención a los mismos y otras comisiones académicas delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 29. Se nombra a la Licenciada Cordon Arrivillaga por creación de la plaza por reprogramación.

4.4 BR. MICHELE STEPHANY CILEA CALVILLO, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,068.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 30 de junio del 2007, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir el laboratorio del curso de Metodología de la Investigación IV a 50 estudiantes del 7º. Ciclo de la carrera de Nutricionista y realizar actividades designadas por la Dirección, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 30. Se nombra a la Bachiller Cilea Calvillo por creación de la plaza por reprogramación.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

5.1 LIC. SEBASTIAN HERRERA CARRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92 durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de noviembre del 2007, con un horario los días lunes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas y los días jueves de 18:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones coordinar la Maestría, atender catedráticos y alumnos y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.2 LICENCIADO SEBASTIAN HERRERA CARRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 26 de enero al 31 de marzo del 2007, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Fundamentos de Administración, en el primer trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.3 LICENCIADO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 22 de enero al 29 de marzo del 2007, con un horario los días de lunes a jueves de 17:00 a 18:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos, en el quinto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.4 LICENCIADA ERICKA ANABELLA MARQUEZ GONZALEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD** fuera de carrera de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales de la Facultad, con un sueldo mensual de Q1,520.96, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de abril del 2007, con un horario los días de sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de Coordinar la Maestría en el cuarto trimestre, atender catedráticos correspondientes a ese día, alumnos y otras derivadas de cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.5 LICENCIADO BENITO ALFREDO SOLER CARDOSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 26 de enero

al 28 de abril del 2007, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Tecnología Fitofarmacéutica I de la Maestría en el cuarto trimestre, atender estudiantes, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.6 INGENIERO JORGE MARIO GOMEZ CASTILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de noviembre del 2007, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de coordinar la maestría en el primer y quinto ciclo, atender catedráticos y alumnos, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.7 INGENIERO OSCAR FERNANDO QUAN GONZALEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 26 de enero al 21 de abril del 2007, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Sistemas de Calidad IV, en el quinto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.8 LICENCIADA LILIAN RENEE VILLAGRAN BLANCO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 26 de enero al 21 de abril del 2007, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Inocuidad de Alimentos I, en el primer trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.9 LICENCIADO GUILLERMO SOLORZANO GANDARA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 26 de enero al 21 de abril del 2007, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Administración de los Sistemas de Calidad II en el quinto trimestre de la Maestría,

realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.10 LICENCIADO CARLOS ENRIQUE LUNA RIVARA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 26 de enero al 21 de abril del 2007, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Sistemas de Calidad I en el primer trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.11 LICENCIADO JOSE MARIA GRAJEDA GRANADOS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 26 de enero al 21 de abril del 2007, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Legislación Alimentaria Nacional en el primer trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

5.12 LICENCIADA CARMEN ROSA GODOY MENDEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 26 de enero al 21 de abril del 2007, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Producción y Procesamiento Vegetal en el quinto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

6.1 BR. IVONNE MATILDE RUANO MENDEZ, CARNE No. 200515166, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y

Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

6.2 Se conocen oficios de fecha 09 de febrero del 2007, suscritos por las estudiantes Julia Alejandra Guzmán Burgos, carné 200210614; María Gabriela Mena Barillas, carné 200310776; María de los Angeles Abarca Nerio, carné 200210326; de la Carrera de Químico Biólogo, por medio del cual solicita autorización para asignarse el curso de Epidemiología, que se impartirá durante el primer semestre del presente año. Las estudiantes indican que al aprobar dicho curso tendrán la oportunidad de asignarse las prácticas de Experiencia Docente Comunitaria (EDC) durante el segundo semestre del año 2007, indican que han aprobado los cursos correspondientes al octavo ciclo, excepto el curso de Inmunología, el cual no es requisito para el curso de Epidemiología. Adjuntan listado de cursos aprobados.

Junta Directiva, con base en el Punto DECIMO, Inciso 10.1 y 10.2 del Acta No. 31-2006 de su sesión celebrada el 10 de agosto del 2006, **acuerda**, autorizar la asignación del curso de Epidemiología, que se impartirá durante el primer semestre del presente año, a las estudiantes Julia Alejandra Guzmán Burgos, carné 200210614; María Gabriela Mena Barillas, carné 200310776 y María de los Angeles Abarca Nerio, carné 200210326 de la carrera de Químico Biólogo.

SEPTIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

Se conoce oficio DEQ.No.081.02.2007 de fecha 14 de febrero de 2007, suscrito por el Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q1,500.00 para cubrir los gastos de transporte, para que el M.Sc. Ricardo Véliz, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, pueda asistir al curso: "Muestreo y Análisis en Campo de Aguas Superficiales" que se llevará a cabo en el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM- del 22 al 24 de febrero de 2007. Adjunta programa y solicitud del M.Sc. Ricardo Véliz.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente el Q1,500.00 al M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, para cubrir parte de los de gastos de transporte, por su asistencia al curso "Muestreo y Análisis de Aguas Residuales", que se llevará a cabo en el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM- del 22 al 24 de febrero de 2007.

OCTAVO
AUDIENCIA A LA COMISION DE
EVALUACION DOCENTE DE LA FACULTAD

A: Miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

Siendo las 15:00 horas ingresan al Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad las siguientes personas: Licda. Flor de María Lara García, Licda. Irma Noemí Orozco Godínez y Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, Miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, les da la bienvenida, les indica que los motivos de la audiencia son:

1. Felicitarlos por el trabajo que han realizado como miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, específicamente con relación a la Evaluación Docente del año 2006.
2. Solicitarles información con relación al desarrollo de la comisión.

La Licda. Irma Noemí Orozco Godínez, informa que la evaluación correspondiente al año 2006 vino en enero del 2007, solamente hicieron falta 12 profesores que están de licencia o suspendidos por el IGSS. Actualmente solo están pendientes las promociones de profesores titulares X a XI, y sumar los méritos académicos para completar la evaluación de todos los profesores. También informa que próximamente promoverán aproximadamente 40 profesores. Se Tiene planificado evaluar a la mayoría de profesores entre el período de realización de los segundos y terceros exámenes parciales. Agrega que su período termina en septiembre del presente año.

La Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero, pregunta si se puede evaluar a algunos profesores en el segundo semestre, específicamente aquellos casos en que no imparten docencia directa en el primer semestre.

La Licenciada Orozco Godínez, responde que si se puede evaluar en el segundo semestre.

El Doctor Cobar Pinto, pregunta quién solicita las boletas para las evaluaciones?

La Licda. Flor de María Lara García, responde que ella ha hecho las solicitudes al Secretario Adjunto de la Facultad, indica que para este semestre no le han entregado las boletas.

El Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, indica que valdría la pena revisar los instrumentos de evaluación, específicamente los utilizados para evaluar investigadores y profesores supervisores de EDC y EPS, entre otros.

La Licenciada Orozco Godínez, informa que un problema que ha enfrentado la comisión por 4 años es la ausencia de apoyo estudiantil. De los tres estudiantes

nombrados por Junta Directiva, sólo uno en una ocasión colaboró con la comisión. Considera que la participación de estudiantes en la comisión es muy importante.

La Licenciada Orozco Godínez, informa que debido al problema de la fuga de agua se mojó papelería que se utilizaría para promoción y concientización de los estudiantes, por ejemplo separadores de libros.

La Licenciada Irving Antillón, pregunta qué posibilidad existe para revisar los instrumentos y plantear instrumentos más cortos, principalmente los que deben contestar los estudiantes.

La Licenciada Orozco Godínez, responde que de un taller realizado el año pasado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-, surgió la necesidad de revisión de los instrumentos. Del trabajo realizado hace 12 años aproximadamente se elaboraron 14 instrumentos de evaluación. Para una revisión de los instrumentos se necesita tiempo, recursos y participación de todos los sectores involucrados en la Facultad. También indicó que los instrumentos que más se adaptan a la evaluación de profesores del CEDE no son los más apropiados.

La Licenciada Lara García, indica que DEPPA ya ha realizado observaciones respecto a la evaluación de profesores del CEDE, pero lo propuesto hasta el momento no es adecuado para la evaluación correspondiente, considera que también deben evaluar los Directores de Escuela y Jefes de Departamento, ya que los mismos se consideran como usuarios del servicio académico que presta el CEDE.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, pregunta quién decide que instrumentos utilizar y en qué se basa la Comisión para seleccionarlos.

La Licenciada Orozco Godínez, responde que la comisión decide y se basa en el organigrama de la Facultad, de tal forma que evalúe el jefe inmediato, la auto evaluación y los subalternos o estudiantes.

La Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal Segundo, pregunta qué se ha hecho con la evaluación de profesores del CEDE en años anteriores.

La Licenciada Orozco Godínez, responde que desde que ellas están en la comisión de evaluación han tenido problemas con las evaluaciones del CEDE, desde el 2004 se han estado impugnando las evaluaciones, lo cual atrasa el proceso de promoción.

El Licenciado Alquijay Cruz, indica que debido a situaciones complejas que ha tenido que enfrentar la comisión, así como el desconocimiento de algunos aspectos relacionados con la actualización curricular, el año pasado elaboró un documento que sirve de guía para que los profesores de la Facultad, completen de mejor forma su actualización curricular. También indica acerca de la necesidad de regular la evaluación docentes en las Escuelas de Vacaciones.

La Licenciada Orozco Godínez, indica que también se debe evaluar a los profesores de postgrado. Actualmente postgrado evalúa con instrumentos propios.

La Licenciada Lara García, al respecto indica que da fe de dichos procesos; agrega que a veces son ilógicos, según ella los instrumentos son demasiado sencillos y no evalúan lo necesario, además profesores con limitaciones académicas siguen trabajando en el postgrado, por lo que considera que la evaluación no es significativa.

La Licenciada Vides de Urizar, agradece la labor que ha realizado la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

La Licenciada Lara García, solicita en nombre de la comisión la oficina que actualmente ocupa el Sr. Elfido Chacón, tomando en cuenta que dicha oficina se encuentra ubicada en el Edificio T-12 lugar mucho más accesible y seguro con respecto al espacio asignado en la actualidad, el cual se ubica en el 3er. Nivel del edificio T-10. En dicha oficina se aprovechará el espacio de una mejor forma, principalmente para el archivo de la comisión. También se comprometen a asignar una programación de horario para atención de profesores.

El Doctor Cóbar Pinto, indica que la solicitud de la oficina es justificada y que se realizarán las gestiones para asignársela a la Comisión de Evaluación de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que se sirva realizar las gestiones para asignarle la oficina indicada, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio T-12, a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad; asimismo, reubicar al Señor Elfido Chacón Moscoso, Encargado de Servicios I.

NOVENO

SEGUIMIENTO AL CASO DEL HERBARIO USCG DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON) Y LA ESCUELA DE BIOLOGIA

Se conoce oficio EB/No.100-2007 de fecha 7 de febrero de 2007 y recibido el 12 de febrero del presente año, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología y con el visto bueno del Consejo Académico Asesor de la Escuela de Biología, con relación a la denuncia planteada por el personal del Herbario del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y donde consideran varios aspectos referentes a los programas y proyectos de interés y conveniencia nacional, su obligación académica, la misión y visión del CECON y la Escuela de Biología, la poca comunicación por parte de las autoridades del CECON, la colaboración de los biólogos que laboran en el CDC, Jardín Botánico e Index Seminum, el nombramiento de la Comisión Bipartita nombrada por Junta Directiva, su plan operativo, requerimientos técnicos para la protección de las colecciones biológicas de referencia y el aumento de proyectos de investigación; La Escuela de Biología aclara:

Que no ha cometido ningún atropello ni ha violentado patrimonio alguno del CECON, pues las referencias históricas y el desalojo voluntario, inadvertido y no informado por

parte del herbario USCG, desde hace más de año y medio, del espacio que hoy los denunciante están reclamando como suyo, realmente fue designado a la Escuela de Biología desde que fue creada y reconocida oficialmente. Que la Escuela de Biología, tomó esta decisión sobre bases firmes como una estrategia para resolver problemas de espacio y técnicos para resguardar las colecciones zoológicas del SIRBIOC, sin avisar a personal alguno del CECON, basados en el abandono del Herbario USCG como se describe en el párrafo anterior. Que no tomaron ilegal, abusiva ni violentamente nada, que no dejaron de ser éticos porque simplemente ocuparon un salón que desde siempre perteneció a la Escuela de Biología y que además no fue apreciado, ni cuidado, pues CECON jamás invirtió nada para darle mantenimiento y al contrario, sólo lo abandonó sin avisar. Que las relaciones interinstitucionales entre la Escuela de Biología y el CECON se han mantenido por la disposición personal de los biólogos, que la luz nunca fue suspendida deliberadamente, que la Escuela de Biología, reconoce el valor histórico, científico y técnico de la Colección Botánica del Herbario USCG, que no es cierto que el traslado de los bienes del herbario USCG fuera motivado por una emergencia, producto de mal manejo del inmueble por parte de la Escuela de Biología. Que la Escuela de Biología, no puede ser obligada a devolver nada que en principio no tomó ilegalmente y que además nunca dejó de pertenecerle, que la decisión lejos de ser antojadiza por parte del personal de la Escuela de Biología y del MUSHNAT, se da en el marco del cumplimiento del POA 2007. Por lo anterior la Escuela de Biología acuerda solicitar a la Honorable Junta Directiva lo siguiente:

1. Que como máxima autoridad Facultativa resguarde la seguridad e intereses de su cuerpo docente, desvanezca todo efecto que las acusaciones en contra de la Dirección y Claustro de la Escuela de Biología y trabajadores del MUSHNAT, vertidas en la denuncia efectuada por el Lic. Julio Morales, Inga. Marie Storek y el Lic. Jorge Ruíz del CECON, ante las instancias a las que fue notificada dicha denuncia.
2. La no intervención del sector administrativo en decisiones de índole académico de la EB. No está de más reiterar que la EB tiene muy claro hasta dónde las autoridades administrativas deben tener ingerencia sobre situaciones docentes y de investigación y que aún el personal administrativo del MUSHNAT debe desempeñar sus atribuciones de manera coordinada con la planificación estratégica de la institución. Por tanto ni la asistente administrativa ni la tesorera del CECON deben dictar directrices de trabajo para el MUSHNAT.
3. Tomar en cuenta que la EB solicita al CECON la desocupación de las áreas y salones del edificio en cuestión que siguen estando ocupadas por el Jardín Botánico e Index Semium, debido a la necesidad de solventar problemas de espacio sufridos en el edificio T-10 y otras razones antes mencionadas.

4. Considerar la importancia de reconocer la planificación estratégica de la EB en la cual prevalece prioritariamente la relación EB-CECON.
5. Analizar la estructura directriz del CECON, la cual inevitablemente afecta la implementación y desarrollo de los programas conjuntos EB-CECON, como es un ejemplo el SIRBIOC en el caso particular objeto de este informe.
6. Atender debidamente el planteamiento estratégico de la EB analizando su POA enmarcado en el Plan Estratégico 2002-2012, el cual incluye el del MUSHNAT, el cual al no ser implementado, afecta el futuro de nuestra carrera e impacto en la sociedad.
7. Considerar que el MUSHNAT es unidad componente de la EB, como lo son sus cuatro departamentos y sus unidades de investigación y que además es el encargado de desarrollar el 80% de las actividades de Extensión y Servicio de la EB.
8. Al igual, considerar que el SIRBIOC es también unidad componente de la EB que por el momento, tendrá su sede compartiendo el edificio en cuestión con el MUSHNAT en el área que fue abandonada por el herbario USCG.
9. Considerar el traslado de la administración del Jardín Botánico e Index Seminum a la EB, lo cual se establece como estratégico para el fortalecimiento de los programas de docencia e investigación de ambas instituciones, mismos considerados en el Plan de Desarrollo antes citado.

Se conoce providencia EB/No.022-2007 de fecha 8 de febrero de 2007, suscrita por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, referente al informe sobre el estado de las Colecciones Zoológicas de Referencia del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, remitido a Junta Directiva por el Biólogo Sergio Guillermo Pérez C. Curador de las Colecciones Zoológicas de Referencia del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología.

Junta Directiva acuerda, revisar el Plan Operativo para el año 2007 de la Escuela de Biología y del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, así mismo reconocer las necesidades de espacio requeridas por la Escuela de Biología, sin embargo se solicita que cualquier decisión concerniente a la modificación, ampliación o implementación de espacios de esta Unidad Académica y que estén debidamente justificados, se haga del conocimiento y con la aprobación de las autoridades de la Facultad, previo a tomar cualquier medida de hecho.

DECIMO

SEGUIMIENTO A ASPECTOS FINANCIEROS DE LAS ESCUELAS DE VACACIONES DE LA FACULTAD

En seguimiento a la solicitud realizada por la Señora Patricia Arévalo Cano, Tesorera de Escuelas de Vacaciones, referente a solicitar al Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenida en el Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 44-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de noviembre del 2006, con relación a un análisis de los ejercicios de Escuelas de Vacaciones del 1 de enero de 2005 al 30 de octubre de 2006, con el objetivo de demostrar que no existe un déficit presupuestario de dichas Escuelas sino que ha existido un superhábit.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que realice el respectivo balance de las partidas presupuestales del ejercicio de las Escuelas de Vacaciones del 01 de enero de 2005 al 30 de octubre de 2006, y poder determinar que no existe ningún déficit, como lo muestra el Departamento de Contabilidad, con lo que Tesorería de esta Facultad, haría los traslados de saldos de años anteriores o bien la transferencia de los fondos para el presente año. Se adjunta informe presupuestal correspondiente al período indicado.

DECIMOPRIMERO

PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE

Se conoce la Propuesta de Iniciativa de Ley General de Calidad del Aire, presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y elaborada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Milton Cabrera y Br. Juan Francisco Carrascoza, la cual luego de realizar los cambios sugeridos por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se solicita su aprobación, para que sea del conocimiento del Consejo Superior Universitario para la revisión y aprobación correspondiente.

Junta Directiva, acuerda:

11.1 Aprobar la Propuesta de Iniciativa de Ley General de Calidad del Aire, presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad; asimismo, agradecer al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Milton Rolando Cabrera Belloso y Br. Juan Francisco Carrascoza Mayen, por la elaboración de la misma.

11.2 Trasladar la Propuesta de Iniciativa de Ley General de Calidad del Aire al Consejo Superior Universitario para su revisión y aprobación.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACIÓN

12.1 Se conoce oficio Ref.EQB.11-.2,007 de fecha 12 de febrero de 2007, suscrito por M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para el cambio de horario del Dr. Roberto Flores Arzú, Profesor Titular del Departamento de Microbiología. El horario normal del Dr. Flores Arzú es de lunes a viernes de 15:30 a 17:30 horas, el cambio solicitado es para laborar el día

lunes y miércoles de 15:30 a 17:30 y el día viernes de 14:00 a 20:00 horas. Adjunta solicitud y justificaciones presentadas por el Doctor Flores Arzú y el visto bueno de la M.Sc. Karin Herrera, Jefa del Departamento de Microbiología.

Junta Directiva tomando en cuenta las justificaciones presentadas **acuerda**, autorizar el cambio de horario de contratación del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Profesor Titular II del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para laborar los días lunes y miércoles de 15:30 a 17:30 horas y el día viernes de 14:00 a 20:00 horas en el período comprendido del 17 de enero al 30 de junio de 2007.

12.2 Se conoce Providencia DEQ.No.071.02.2007 de fecha 8 de febrero de 2007, suscrita por Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada solicitud de autorización para cambio de horario del Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica. El horario normal del Dr. Estrada Mendizábal es de lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas, el cambio solicitado es para laborar de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas en el período comprendido del 10 de enero de 2007 a indefinido.

Junta Directiva tomando en cuenta las justificaciones presentadas **acuerda**, autorizar cambio de horario para laborar de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2007 al Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química

12.3 Se conoce oficio Providencia DEQ.No.073.02.2007 de fecha 9 de febrero de 2007, suscrito por Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada solicitud de autorización para cambio de horario de la Br. Catalina Palacios, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Fisicoquímica. El horario normal de la Br. Palacios es de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, el cambio solicitado es para laborar de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2007.

Junta Directiva tomando en cuenta las justificaciones presentadas **acuerda**, autorizar cambio de horario a la Br. Catalina Palacios, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, para laborar de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2007.

12.4 Se conoce oficio Providencia DEQ.No.002.01.2007 de fecha 10 de enero de 2007, suscrito por Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada solicitud de autorización para cambio de horario del Br. Abner Mardoqueo Rodas Arzet, Auxiliar de Cátedra II del Laboratorio Monitoreo del Aire. El horario normal del Bachiller Rodas Arzet es de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, el cambio solicitado es para laborar de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2007.

Junta Directiva tomando en cuenta las justificaciones presentadas **acuerda**, autorizar cambio de horario al Br. Abner Mardoqueo Rodas Arzet, Auxiliar de Cátedra II del Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, para laborar de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2007.

DECIMOTERCERO
PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio Ref.C.E.D.005.02.07 de fecha 9 de febrero de 2007 y recibido el 12 de febrero del mismo año, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los cuadros de promoción docente de Profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-:

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda**:

13.1 Aprobar la promoción docente de:

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	FECHA DE PROMOCION
1.	LIC. JORGE MARIO HERNANDEZ DE LEON	16182	TITULAR I	TITULAR II	01/O1/2006

13.2 Aprobar la promoción docente por reconocimiento de grado académico de:

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	FECHA DE PROMOCION
1.	LICDA. ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA DE ZEA	930190	TITULAR II	TITULAR III	01/03/2005

13.3 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

DECIMOCUARTO

**SOLICITUD DE LA LICDA. MERCEDES BARRIOS,
COORDINADORA DEL CDC-CECON PARA REUNIÓN DE TRABAJO**

Se conoce oficio CDC-CECON 045-2007 de fecha 8 de febrero de 2007 y recibido el 9 de febrero del mismo año, suscrito por la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora CDC-CECON, por medio del cual solicita que se lleve a cabo una reunión de trabajo de carácter urgente, contando con la participación de miembros de la Junta Directiva, Secretario Adjunto, Director de CECON, y personal del CDC para proponer, discutir y acordar las normas y procedimientos adecuados a la naturaleza del trabajo que se lleva a cabo. Solicita evaluar la posibilidad de llevar a cabo la reunión el lunes 12, miércoles 14 ó viernes 16 de febrero del presente año.

Junta Directiva acuerda, encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, para que en representación de este Organo de Dirección, a la brevedad posible programen y participen en la reunión solicitada por la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora del CDC del CECON.

DECIMOQUINTO

**SOLICITUD DE LA LICDA. SILVIA RODRÍGUEZ DE QUINTANA,
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICION, REFERENTE A LA
AMPLIACIÓN DEL CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 15, INCISO 15.1 DEL
NORMATIVO DE EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio REF.DEN.017.02.07 de fecha 7 de febrero de 2007, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita ampliación del capítulo IV, Artículo 15, inciso 15.1 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad, en lo referente a que se aplique como trabajo de graduación a todos los estudiantes del plan 2000 únicamente la modalidad 9.3 (Segundo Ejercicio Profesional Supervisado), con el fin de unificar la igualdad de todos los estudiantes de Nutrición del pensum 2000, hasta que entre en vigencia el nuevo pensum que para su información ya se encuentra en etapa final de elaboración.

También se conoce oficio de fecha 14 de febrero de 2007, suscrito por la Br. Ana Elisa Pacheco Estrada, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición, por medio del cual reiteran la solicitud planteada por la Licda. Silvia de Quintana.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda**, solicitar a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que en audiencia con Junta Directiva el día jueves 22 de marzo del 2007, presente la Propuesta del Nuevo

Pensum 2000 para la Carrera de Nutricionista, de lo cual deberá entregar informe escrito.

DECIMOSEXTO

**SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL LIC. GERARDO ARROYO CATALAN,
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION, PARA EL AVAL DE ESTA
FACULTAD PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE
ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION CIENTIFICA APLICADA**

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos, presenta una conferencia en Power Point relacionada con el Programa de Especialización en Investigación Científica Aplicada; asimismo, solicita el visto bueno de Junta Directiva para avalar dicho programa y que se lleve a cabo en esta Unidad Académica.

Junta Directiva después de escuchar en audiencia al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y luego de conocer el Programa de la Especialización en Investigación Científica Aplicada **acuerda**, solicitar opinión al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, con relación a la propuesta presentada por el Licenciado Arroyo Catalán.

DECIMOSEPTIMO

**SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE
BIOLOGIA Y ENCARGADA DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL,
CON RELACIÓN A LA TESORERÍA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS –CECON-**

Se conoce oficio EB/No. 506-2006 de fecha 03 de noviembre del 2006, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología y Licda. Lucía Prado, Encargada del Museo de Historia Natural, quienes por las razones que exponen y expediente que adjuntan, solicitan a Junta Directiva lo siguiente:

1. Que Junta Directiva autorice para que todas las gestiones, informes y trámites financieros que efectúe el MUSHNAT, sean reportados e informados directamente a la Tesorería de la Facultad en lugar de hacerlo a la Tesorería del Centro de Estudios Conservacionistas CECON.
2. Que Junta Directiva solicite una auditoría a la Asistente Financiera del CECON, Licenciada Eva Vivar, en vista de que, tal y como lo explica el Sr. Esvin Mendoza, ella misma entorpeció y giró instrucciones precisas para que no se entregaran los informes correspondientes, siendo este el objeto de el reparo por parte de Auditoría. De igual manera, ha incumplido con informar a la Directora del Museo sobre los ingresos en todo lo que va del año. Además, como consta en repetidas solicitudes de reintegro de

fondos al Director del CECON, en forma inconsulta la Licda. Vivar, desvió fondos del Museo a la partida del Jardín Botánico.

3. Que Junta Directiva solicite al Licenciado Miguel Ángel Lira, Director General Financiero, con copia al Licenciado Félix Cuellar Muñoz, Asesor Financiero, a la Licenciada Karla Cermeño Mejía, Auxiliar de Auditoría y al Licenciado Abel García, Auditor General (oficio A825-2006/348 CP y oficio DGF-1331-2006 adjuntos) que se dejen sin efecto las medidas disciplinarias de acuerdo al literal b), Artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad y su Personal dictadas en contra del Señor Esvin R. Mendoza, Oficinista I y de la Licenciada Lucía Prado, Directora de MUSHNAT en un período que no exceda los 5 días después de recibido el oficio A-825-2006/348 CP, con base en los siguientes argumentos y otros que ustedes consideren pertinentes:

Al respecto se conoce oficio Ref. DGF No. 096-2007 de fecha 02 de febrero de 2007 y recibido el 6 de febrero del mismo año, suscrito por el Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Asesor Financiero y con el visto bueno del Lic. Miguel Angel Lira Trujillo, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos, con relación a la solicitud planteada por Junta Directiva de la Facultad, contenida en el punto OCTAVO del Acta No. 44-2006, de su sesión celebrada el 16 de noviembre de 2006, para opinión respecto a que el control financiero del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología (específicamente el movimiento de ingresos), sea administrado directamente por la Tesorería de la Facultad y no a través de la Tesorería del CECON como venía dándose. Ante lo cual se manifiesta lo siguiente:

- a) Lo consultado por ser de carácter eminentemente administrativo, debe resolverse discrecionalmente de su parte en atención a las necesidades y conveniencia de la propia facultad.
- b) No obstante lo expuesto en el numeral anterior, se realizó un estudio del procedimiento de captación de ingresos obteniendo información del Encargado de Ingresos en el Departamento de Caja Central, quien manifestó que según su opinión, resulta más conveniente seguir con el procedimiento de reportes a través de la tesorería del CECON, pero debiéndose hacer del conocimiento del personal del MUSHNAT, sobre las atribuciones que les competen como receptores directos de los ingresos que tienen a su cargo.
- c) La anterior posición es compartida por esta Dirección General, por lo que se sugiere que como miembros del órgano superior de su facultad y teniendo la potestad para decidir lo más conveniente para la misma, se considere el procedimiento para el reporte de los ingresos al Departamento de Caja Central, en la forma mencionada, por parte del

MUSHNAT.

- d) Finalmente se recomienda darle seguimiento a lo acordado y ejercer una supervisión permanente al cumplimiento de lo propuesto.

Junta Directiva después de escuchar en audiencia a la Licda. Lucia Prado, Jefa del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología y con base a la documentación presentada por la Licenciada Prado y por el Señor Esvin Mendoza, así como por lo dictaminado por Auditoria Interna y la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos **acuerda:**

17.1 Manifiestar su apoyo a la Licda. Lucia Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, respecto a que lo actuado en el mes de agosto del año 2006 en lo concerniente a los depósitos bancarios de ingresos cobrados en el Museo del 18 al 31 de agosto y del 01 al 06 de septiembre del mismo año y tomando en cuenta que la Tesorería del CECON no recibió dichos ingresos en las fechas indicadas, la acción realizada fue la más adecuada en lo concerniente al resguardo de dichos ingresos; así mismo indicarle a la Licenciado Prado que informe a Auditoria Interna y a la Dirección General Financiera con el visto bueno de este Organo de Dirección, a más tardar el 28 de febrero del presente año, de lo actuado desde el 7 de septiembre a la fecha, en lo referente a la forma del manejo de ingresos por cobro de entrada al Museo de Historia Natural.

17.2 Con el objetivo de armonizar y optimizar los ingresos correspondientes al cobro de entrada al Museo de Historia Natural y Jardín Botánico, instruir al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, reactivar a la brevedad posible la Comisión de Evaluación del Sistema de Cobros de Ingreso a los Biotopos, al Jardín Botánico y al Museo de Historia Natural, conformada por un representante del CECON, un representante del Museo de Historia Natural, un representante de la Dirección General Financiera y un representante de Auditoria Interna de la Universidad, para que según Artículo 10 del Reglamento para el Cobro del Ingreso a los Biotopos, al Jardín Botánico y al Museo de Historia Natural de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según las funciones de dicha Comisión se realice una evaluación y se plantee una propuesta a este Organo de Dirección, para la normalización del sistema de cobro para el ingreso a las instalaciones de las dependencias indicadas anteriormente. De lo actuado y la propuesta planteada se deberá informar a este Organismo, en fecha que no exceda del 28 de febrero del presente año.

DECIMOCTAVO

RENUNCIAS

Se conoce oficio Ref.EDC.42.02.007 de fecha 15 de febrero del 2007, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual traslada la

carta de renuncia presentada por la Br. Jessica Ileana Aldana Castro, por medio de la cual informa que por razones personales presenta su renuncia a la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Subprograma Introducción al Laboratorio Clínico con efectos a partir del 01 de marzo de año en curso.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Jessica Ileana Aldana Castro al puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Subprograma Introducción al Laboratorio Clínico del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, a partir del 01 de marzo de año en curso; asimismo, agradecer sus servicios prestados en esta Unidad Académica.

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**